

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-051/2020

**SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA
REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2 DE DICIEMBRE DE 2020



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-051/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **2** de **diciembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-051/2020, convocada para la contratación del “**Servicio de elaboración de contenidos digitales para redes sociales y comunicación organizacional**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

ACTA

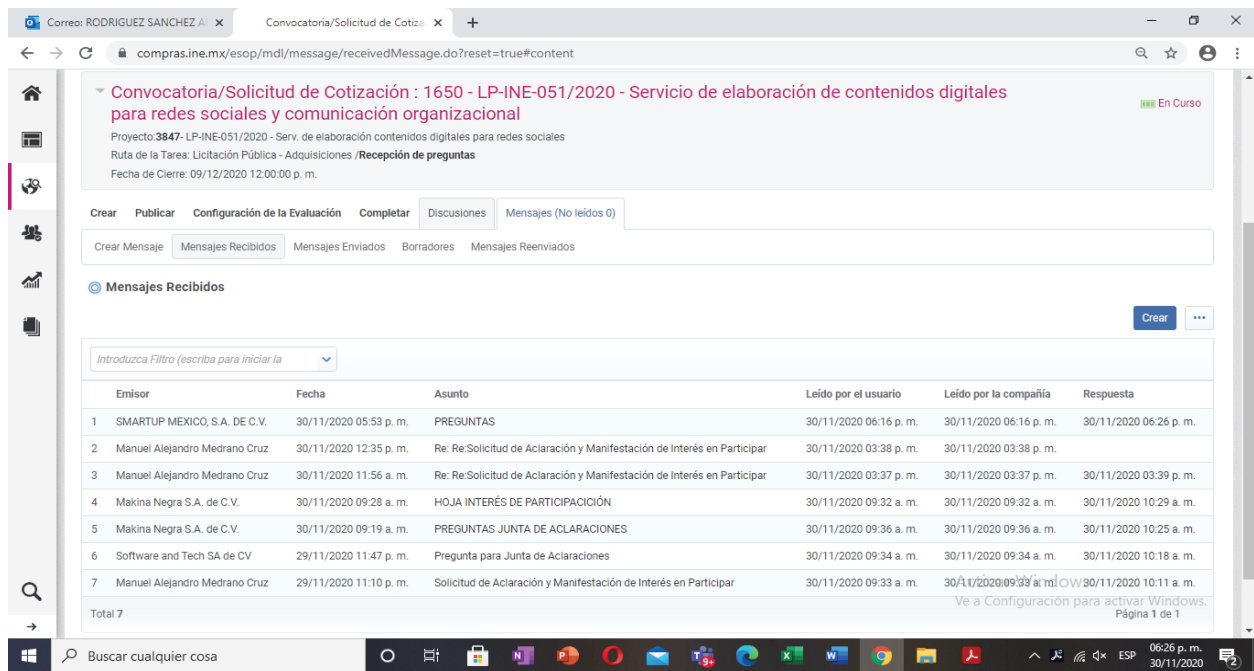
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **2** de **diciembre** de **2020**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1. de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-051/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración en tiempo a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Makina Negra, S.A. de C.V.	Sí	4
2	Software and Tech, S.A. de C.V.	Sí	1
3	Manuel Alejandro Medrano Cruz	Sí	1
Total			6

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.



Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1 SMARTUP MEXICO, S.A. DE C.V.	30/11/2020 05:53 p. m.	PREGUNTAS	30/11/2020 06:16 p. m.	30/11/2020 06:16 p. m.	30/11/2020 06:26 p. m.
2 Manuel Alejandro Medrano Cruz	30/11/2020 12:35 p. m.	Re: Re:Solicitud de Aclaración y Manifestación de Interés en Participar	30/11/2020 03:38 p. m.	30/11/2020 03:38 p. m.	
3 Manuel Alejandro Medrano Cruz	30/11/2020 11:56 a. m.	Re: Re:Solicitud de Aclaración y Manifestación de Interés en Participar	30/11/2020 03:37 p. m.	30/11/2020 03:37 p. m.	30/11/2020 03:39 p. m.
4 Makina Negra S.A. de C.V.	30/11/2020 09:28 a. m.	HOJA INTERÉS DE PARTICIPACIÓN	30/11/2020 09:32 a. m.	30/11/2020 09:32 a. m.	30/11/2020 10:29 a. m.
5 Makina Negra S.A. de C.V.	30/11/2020 09:19 a. m.	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	30/11/2020 09:36 a. m.	30/11/2020 09:36 a. m.	30/11/2020 10:25 a. m.
6 Software and Tech SA de CV	29/11/2020 11:47 p. m.	Pregunta para Junta de Aclaraciones	30/11/2020 09:34 a. m.	30/11/2020 09:34 a. m.	30/11/2020 10:18 a. m.
7 Manuel Alejandro Medrano Cruz	29/11/2020 11:10 p. m.	Solicitud de Aclaración y Manifestación de Interés en Participar	30/11/2020 09:33 a. m.	30/11/2020 09:33 a. m.	30/11/2020 10:11 a. m.

Quien preside informa que se recibieron solicitudes de aclaración de manera extemporánea y sin escrito de interés, por parte del licitante que se enlista a continuación, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.1.2. solicitud de aclaraciones inciso b) de la convocatoria, en donde se especifica que: *Las solicitudes de aclaración se presentarán en formato WORD (.docx), a más tardar el día 30 de noviembre de 2020 a las 9:30 horas junto con el escrito que exprese su interés solicitado en el inciso a) de este numeral en formato PDF, a través de CompralNE, en el apartado "Mensajes",* por lo que con fundamento a lo establecido en los artículos 61 tercer párrafo y 62 fracción IV de las POBALINES no se le dará contestación y formarán parte del expediente de contratación: -----

No.	Licitante	Fecha y hora de recepción establecida en la convocatoria	Fecha y hora de recepción a través de CompralNE
1	SMARTUP MEXICO S.A. de C.V.,	30 de noviembre de 2020 a las 9:30 horas	30 de noviembre de 2020 a las 05:53 p.m.

En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente mismas que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.-----

Así mismo se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones**, mismo

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con los artículos 40 último párrafo del REGLAMENTO y 62 fracción II de las POBALINES, **se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto y únicamente de las que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este día 2 de diciembre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE,** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de preguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción V de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 327318
HASH:
7090EC18B5F671B3FAE54A9E545F6E12FBA0500
98351CC99A81BC041D3C3AC00

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

Anexo 1 Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

**Anexo 1
Modificaciones**

MODIFICACIÓN 1:

Referencia: Numeral 3 inciso g) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Página 43.de la convocatoria,

DICE:

- g) Como parte del servicio, dos de las personas consideradas en el grupo de trabajo encargado de la elaboración de los materiales a elaborar (reportero y diseñador), deberán estar disponibles en las oficinas de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en el horario laboral de esta Coordinación de 9:00 a 18:00 horas.

DEBE DECIR:

- g) Como parte del servicio, dos de las personas consideradas en el grupo de trabajo encargado de la elaboración de los materiales a elaborar (reportero y diseñador), deberán estar disponibles en las oficinas de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en el horario laboral de esta Coordinación de 9:00 a 18:00 horas.

Considerando los protocolos y medidas sanitarias implementadas por el Instituto Nacional Electoral para proteger la salud de proveedores y colaboradores, la labor de estas personas será a distancia, hasta que el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO se los notifique, una vez que se reanude el trabajo presencial o así se requiera.

MODIFICACIÓN 2:

Referencia: Numeral 4 CRONOGRAMA DE MATERIALES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas Página 48 de la convocatoria

DICE:

ME S	Diagnóstico	Propuesta	Planeación	Análisis	Infografía	Postales	Gifs	Gráficos animados	Subtitulaje	Edición
Dic 202 0			1		20 mínimo + adicionales	30 mínimo + adicionales	30 mínimo + adicionales	15 mínimo + adicionales	30 minutos mínimo + adicionales	30 minutos mínimo + adicionales

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

**Anexo 1
Modificaciones**

DEBE DECIR:

ME S	Diagnóstico	Propuesta	Planeación	Análisis	Infografía	Postales	Gifs	Gráficos animados	Subtítulos	Edición
Dic 2020			1		10 mínimo + adicionales	15 mínimo + adicionales	15 mínimo + adicionales	7 mínimo + adicionales	15 minutos mínimo + adicionales	15 minutos mínimo + adicionales

MODIFICACIÓN 3:

Referencia: Numeral 4 CRONOGRAMA DE MATERIALES, del Anexo 1 Especificaciones Técnicas Páginas 48 y 49 de la convocatoria,

DICE:

TOTAL	1	1	12	13	110 mínimo + adicionales	120 mínimo + adicionales	120 mínimo + adicionales	105 mínimo + adicionales	300 mínimo + adicionales	300 mínimo + adicionales
-------	---	---	----	----	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

DEBE DECIR:

TOTAL	1	1	12	13	100 mínimo + adicionales	105 mínimo + adicionales	105 mínimo + adicionales	97 mínimo + adicionales	285 mínimo + adicionales	285 mínimo + adicionales
-------	---	---	----	----	--------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------

MODIFICACIÓN 4:

Referencia: Anexo 7 Formato de oferta económica, página 57, de la convocatoria.

DICE:

Número	Entregables	Cantidad de referencia (a)	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA (b)	Precio estimado (a) * (b)
1	Diagnóstico sobre la comunicación en redes	1	Servicio		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

**Anexo 1
Modificaciones**

	sociales del instituto.				
2	Propuesta a partir del diagnóstico realizado	1	Servicio		
3	Planeación mensual	14	Servicio		
4	Análisis mensual de resultados	15	Servicio		
5	Infografías	150	Pieza		
6	Postales	180	Pieza		
7	Gráficos animados	135	Pieza		
8	Gif	180	Pieza		
9	Edición y postproducción de videos	360	Minuto		
10	Subtitulaje de videos y cápsulas animadas	360	Minuto		
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

**Anexo 1
Modificaciones**

DEBE DECIR:

Número	Entregables	Cantidad de referencia (a)	Unidad de Medida	Precio Unitario antes de IVA (b)	Precio estimado (a) * (b)
1	Diagnóstico sobre la comunicación en redes sociales del instituto.	1	Servicio		
2	Propuesta a partir del diagnóstico realizado	1	Servicio		
3	Planeación mensual	14	Servicio		
4	Análisis mensual de resultados	15	Servicio		
5	Infografías	100	Pieza		
6	Postales	105	Pieza		
7	Gráficos animados	97	Pieza		
8	Gif	105	Pieza		
9	Edición y postproducción de videos	285	Minuto		
10	Subtitulaje de videos y	285	Minuto		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

**Anexo 1
Modificaciones**

	cápsulas animadas				
				SUBTOTAL	
				I.V.A	
				TOTAL	

Karla Gabriela Garduño Morán

Directora de Información

Coordinación Nacional de Comunicación Social

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 326482
HASH:
6DCC145804AB24CA70C5574BDCE9D198FBFAEC8
92381C81E0BDF8FDA8B3C1BF

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Manuel Alejandro Medrano Cruz					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	43 de 76	Anexo Técnico No 3 Inciso: g)	<p>Dice: Como parte del servicio, dos de las personas consideradas en el grupo de trabajo encargado de la elaboración de los materiales a elaborar (reportero y diseñador), deberán estar disponibles en las oficinas de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en el horario laboral de esta Coordinación de 9:00 a 18:00 horas.</p> <p>¿Este punto es estrictamente necesario? Es decir, no sería posible que todo el equipo de trabajo esté disponible para llamada o video-llamada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00. Y disponibilidad de soporte técnico De lunes a domingo 24/7 durante la vigencia del contrato</p>	<p>Se responde conforme a la modificación No 1</p> <p>Numeral 3 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria</p> <p>g) Como parte del servicio, dos de las personas consideradas en el grupo de trabajo encargado de la elaboración de los materiales a elaborar (reportero y diseñador), deberán estar disponibles en las oficinas de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en el horario laboral de esta Coordinación de 9:00 a 18:00 horas.</p> <p>Considerando los protocolos y medidas sanitarias implementadas por el Instituto Nacional Electoral para proteger la salud de proveedores y colaboradores, la labor de estas personas será a distancia, hasta que el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO se los notifique, una vez que se reanude el trabajo presencial o así se requiera.</p>	Dirección de Información

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MAKINA NEGRA S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
1.	28	3.1.1.	¿Cuál es la duración de las infografías o GIF animado?	Las infografías son imágenes fijas que dan información sobre un tema en específico, por lo que no tienen una duración. Los gifs son pequeñas animaciones de 3 a 5 segundos.	Dirección de Información
2.	28	3.1.1.	¿A qué se refiere el subtítulo de cápsulas animadas, ese servicio corresponde a la edición de videos al mes.	La página 28 de la convocatoria, subrubro 3.1.1. de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes no refiere nada sobre el subtítulo de cápsulas animadas. Sin embargo, para mayor información, en referencia con la página 47 de la convocatoria, referente al Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria punto 3.1. subnumeral 10, se refiere a subtítulo de videos y cápsulas animadas, lo cual es distinto al subnumeral 9, que se refiere a edición y posproducción. En el caso del subtítulo, se trata de incluir los subtítulos del video en cuestión a partir de la versión estenográfica o transcripción que proporcionará el Instituto.	Dirección de Información

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: MAKINA NEGRA S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde
3.	28	3.1.1	¿Cuál es la duración aproximada de cada video?	Los videos a los que se hace referencia en el subro 3.1.1. de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes, página 28 de la convocatoria, no se requieren con una duración específica.	Dirección de Información
4.	28	3.1.1	La propuesta de metodología y materiales (giffs, infografías deberían estar alineadas con la campaña institucional de INE)	Los materiales propuestos deben apegarse a la imagen institucional, pero no necesariamente tienen que seguir la línea discursiva de las campañas institucionales.	Dirección de Información

Nombre del LICITANTE: Software and Tech S.A. de C.V.								
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que corresponde			
1	48 de 76	4. Cronograma de materiales Mes de Diciembre 2020	¿Qué es lo que se va a entregar en diciembre? Si la convocatoria en la página 43, el inciso 3.1 entregables menciona que el diagnóstico se va a entregar 15 días naturales a partir del día siguiente de la fecha de notificación del fallo, es decir, el día 30 de diciembre se estaría presentando el diagnóstico y propuesta a partir del diagnóstico.	Atendiendo las fechas de la convocatoria y en caso de que el fallo se emitiera el 15 de diciembre como se prevé en la misma, los entregables se ajustarían conforme a lo siguiente: <table border="1" data-bbox="1171 1263 1717 1317"> <tr> <td>Infografía</td> <td>Postales</td> <td>Gifs</td> </tr> </table>	Infografía	Postales	Gifs	Dirección de Información
Infografía	Postales	Gifs						

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-051/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA REDES SOCIALES Y COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Software and Tech S.A. de C.V.									
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta			Respuesta			Área que corresponde
			Regresando al cronograma especifica la entrega de:			10 mínimo + adicionales	15 mínimo + adicionales	15 mínimo + adicionales	
			Infografía	Postales	Gifs	Gráficos animados	Subtitulaje	Edición	
			20 mínimo + adicionales	30 mínimo + adicionales	30 mínimo + adicionales	15 mínimo + adicionales	30 minutos mínimo + adicionales	30 minutos mínimo + adicionales	
			Favor si se puede aclarar lo que se va a entregar en diciembre.			Gráficos animados	Subtitulaje	Edición	
						7 mínimo + adicionales	15 minutos mínimo + adicionales	15 minutos mínimo + adicionales	
						Lo anterior conforme a la modificación No. 2			

-----FIN DE TEXTO-----

Karla Gabriela Garduño Morán
Directora de Información
Coordinación Nacional de Comunicación Social

FIRMADO POR: GARDUNO MORAN KARLA GABRIELA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 326440
HASH:
A5FE3D223CC0F2356D2F2C32878CA92CAC464F3
2E67869FBC921E0D117DBF2E1